



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos					
Nombre de la entidad	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo				
Responsable del proceso	Secretaría Técnica del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y Comercio Exterior				
Nombre del proyecto de regulación	"Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para establecer un diferimiento del arancel a 0% a las importaciones de las subpartidas arancelarias 2804.40.00.00 "oxígeno" y 9019.20.00.10 "concentradores de oxígeno"				
Objetivo del proyecto de regulación	En la sesión 345 del 24 de marzo de 2021, el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, recomendó el diferimiento arancelario a cero por ciento (0%) a las importaciones de las subpartidas arancelarias 2804.40.00.00 "oxígeno" y 9019.20.00.10 "concentradores de oxígeno", mientras dure la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus Covid 19, decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo propósito es responder a la demanda de la necesidad de oxígeno y concentradores que requieren los pacientes contagiados por el Covid -19 en las etapas de hospitalización y postHospitalización que quedan con una dependencia de oxígeno suplementario por un tiempo, el cual puede ir hasta tres semanas				
Fecha de publicación del informe	XX/04/2021				
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:	7 días calendario				
Fecha de inicio	1 de abril de 2021				
Fecha de finalización	7 de abril de 2021				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-decretos-2020				
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo				
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Correo electrónico de la Secretaría Técnica del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior: comitetriplea@mincit.gov.co				
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes	0				
Número total de comentarios recibidos	0				
Número de comentarios aceptados	0	%			
Número de comentarios no aceptadas	0	%			
Número total de artículos del proyecto	3				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0	%	0%		
Número total de artículos del proyecto modificados	0	%			
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad

Eloisa F. de Deluque
ELOISA FERNÁNDEZ DE DELUQUE

Secretaría Técnica del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior

ANDREA CATALINA LASSO RUALES
Asesora Jurídica Despacho Ministro